

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REAL DECRETO



#### NOMBRAMIENTOS

Número 2836/1977 por el que se nombra Interventor general del Ministerio de Defensa al General de Intervención de la Armada don Gonzalo Prego Meirás.

A propuesta del Ministro de Defensa. Vengo en nombrar Interventor general del Ministerio de Defensa al General de Intervención de la Armada don Gonzalo Prego Meirás.

Dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 275, de 17-11-1977.)

#### ORDENES

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Personal



#### ESTADO MAYOR

#### Destinos

Por necesidades del servicio pasa destinado al Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, en vacante de Estado Mayor, nueva creación, el coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Cano Hevia (878), del Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

VEGA RODRIGUEZ



#### INFANTERIA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 7 de noviembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 255), por la que, por haber cumplido la edad reglamentaria, se pasó al Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», entre otros, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rogelio Macías Lora (1989), del mando de la Agrupación Logística número 3, quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, se rectifica, únicamente en lo que al citado coronel se refiere, en el sentido de que la agregación que se le concede es al Cuartel General de la División

de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, en las mismas condiciones que las que tenía concedidas, y no al Gobierno Militar de Valencia, como se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan. Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indican.

Teniente coronel D. Francisco Rodríguez López (4272), del mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30, el día 14 de noviembre de 1977, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de San Sebastián y agregado al Gobierno Militar de Guipúzcoa, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Comandante D. Manuel Vázquez Martínez (6903), de las Fuerzas de Policía Armada, el día 13 de noviembre de 1977, en vacante de Servicios Especiales, clase C, tipo 7.º; cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar»; queda disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Vacante el mando de la 2.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada (Sevilla), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «Aptos. únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174-204, asignada al Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 7.º, por Orden de 27 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 222), se destina, con carácter forzoso, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín López Sobral (8031), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de oficial subalterno, de la Escala especial de mando, de cualquier Arma, anuncia-

da por Orden de 13 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 210), segunda convocatoria, clase C, tipo 8.º, asignada al grupo IV de baremos, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área Formativa Militar, se destina, con carácter voluntario, al alférez, de la Escala especial de mando, D. Clodomiro Carracedo García (9347-EE), del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35, siendo su baremo de 20 puntos.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Disponibles = Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Manuel de la Torre Pascual, Jefe Superior de Apoyo Logístico del Ejército, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Rojas Sanz (4849), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Cuartel General de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Batallón de Carros del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, Bétera (Valencia), anunciada por Orden de 22 de septiembre de 1977 (D. O. número 218), clase B, tipo 4.º, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Bruzón Perpén (8209), en posesión del título de Jefe Especialista en Carros, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia) y en la UDENE de la misma Región y plaza.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden

a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

#### A teniente coronel

Comandante D. Segundo Velasco Fernández (6562), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 10 de noviembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al citado Regimiento, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. José Tejero Trias (6563), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 14 de noviembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Victoria y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

#### A comandante

Capitán D. Juan Arévalo Fernández (8136500), de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 10 de noviembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Segovia y agregado a la citada Base Mixta, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Manuel de la Torre Pascual, Jefe Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Pérez-Olagüe Arnedo (6637), que desempeñaba el mismo cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer ma-

trimonio, al capitán de Infantería (Escala activa), D. Marín Bello Crespo (10036), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con doña Elisa María Vilariño Rodríguez.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de destino

Clase B, tipo 5.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de Infantería de la Escala especial de mando, existentes en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesores, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Carros de Combate, incluidos en el grupo XIV del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Los solicitantes no deberán rebasar las edades que para los mismos señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245).

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino, por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, doblendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Escala de complemento

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 296), el artículo 5.º de dicha Ley modificado por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 66), la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 256) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede el trienio acumulable que se indica al suboficial de Infantería, Escala de complemento, que a continuación se relaciona, con antigüedad de 8 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

### Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sargento de complemento D. Efrén París Pérez, un trienio de suboficial. Madrid, 16 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Ascensos

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3,3,3,3 y 3,3,3,4 del título II de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento de Infantería, con carácter eventual, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y efectividad de 15 de noviembre de 1977, a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se indica.

José Romero Mejía del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Dámaso Arcediano González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Juan Franco Blas, de la misma Unidad que el anterior.

Manuel Sánchez López, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Manuel López Ucha, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31.

Ángel Lillo Ramos, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Romiglo Nájera Arranz, de la misma Unidad que el anterior.

Fermín Gutiérrez Retuerto, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Fernando Cadenas Aguilar, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Jorge Flotans Vicéns, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Luis Madroño García, de la Academia de Infantería.

Vicente Oliver Carreguí, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Luis Duarte Abós, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Eusebio Cerpa Ortega, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Pedro Masferrer Collado, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Francisco Insúa Caballero, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Ramón Luis Liore, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Antonio Vallano Vázquez, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

Francisco Valera López, de la misma Unidad que el anterior.

Fernando García Cabranas, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravellinas XXV.

José Fernández Rodríguez, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

José Hoces Prieto, de la misma Unidad que el anterior.

José García Muñoz, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Pedro Navarro Ruiz, de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

ADVERTENCIA.—En la página 67A se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los comandantes de Infantería don Francisco Pastor Tortajada, don José Esteban Lorente y don Fernando de la Macorra Morales de los Ríos.



## LA LEGION

### Destinos

Para cubrir vacantes de su empleo y Escala, existentes en las Unidades que se citan, pasan destinados, con el carácter que se indica, los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

Al Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Sargento legionario D. Germán Noales Domínguez (2.252), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio que se le destina.

Otro, D. Manuel Jiménez Martos (2253), de la misma situación que el anterior.

#### FORZOSO

Al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Brigada legionario D. Juan Cabello Beltrán (1934), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio, Gran Capitán, I de La Legión.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Retiros

La Orden de 3 de octubre de 1977 (D. O. núm. 227), por la que se disponía el pase a retirado por cumplir la edad reglamentaria del brigada legionario del Tercio Gran Ca-

pitán, I de La Legión, D. Rogelio Vieira Paixao (1928), queda rectificadada en el sentido de que su verdadero nombre es el de Rogerio.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## CABALLERIA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Guillén Ramón (1752), del Grupo Ligero de Caballería X, Inca (Baleares), con doña María del Mar Sáez Romero.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## ARTILLERIA

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifican, con antigüedad de 15 de noviembre de 1977, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indican:

#### A teniente coronel

Comandante D. Manuel González de Aguilar y Villalba (3344), del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Córdoba y agregado a dicho Regimiento, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. José Bernis Miralda (3345), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 18, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Cádiz, y agregado a dicho Centro, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que,

voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante.

#### A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José de Santillán Gutiérrez de Bárcena (4121), de la Subinspección de la I. M. E. C., en vacante de comandante de Estado Mayor, confirmandolo en su actual destino. Este ascenso no produce vacante.

La confirmación en su destino produce vacante que se da al ascenso.

Capitán D. Víctor Hernando González (4122), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Fernando Gómez Puebla (4123), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Córdoba, y agregado a dicho Centro, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante.  
Madrid, 16 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante de Artillería, al capitán de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Peiro García Martín-Romo (4120), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 15 de noviembre de 1977, quedando disponible en la guarnición de Sevilla, y agregado a dicha Zona, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José María Hurtado (5170), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, con doña María Asunción de Cea Rapp.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 9, anunciadas por Orden de 18 de agosto de 1977 (D. O. núm. 189), para sargentos de complemento de Mantenimiento de Vehículos de Transporte y Combate (Rama de Cadenas), pasan destinados con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los sargentos especialistas, en situación de ajenos al servicio activo, que a continuación se relacionan.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Don Enrique Jiménez Pablos, cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Don Angel Alises Useda-Portugués, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)

Don Angel Zafra López, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)

Don Pedro Rodríguez Salido, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Don José Domínguez Sancho, cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusiaña núm. 8 (Bétera, Valencia)

Don Constantino Hernández Garrido, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid)

Don Antonio Ortiz Sánchez, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

**Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)**

Don Francisco Jiménez Ubeda-Portugués, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla)**

Don Diego Díaz García, cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia)**

Don Ramón Aguirre Astilleros, cursó la documentación el Gobierno Militar de Cartagena.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)**

Don Julián Lobo García, cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

**Al Regimiento de Artillería AA. Ligera para C. E. núm. 26 (Valladolid)**

Don Aurellano Montes Pascual, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

**Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)**

Don Alfonso Blanco Bouza, cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

**Al Regimiento de Transmisiones de El Pardo (Madrid)**

Don Antonio Cantalejo Acebes, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)**

Don Gerardo Cristóbal Martín, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

**Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Canillejas, Madrid)**

Don Domingo Escalonilla Vidal, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Don Andrés Palomo Hernández, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

**Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamarcs, Madrid)**

Don Pedro Ampuero Fernández, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

**Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)**

Don Abdelkader Hamed Ismael, cursó la documentación el interesado, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

**Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)**

Don Manuel Rodríguez Vila, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

**Unidad de Automovilismo de la Brigada Acorazada XII (El Goloso, Madrid)**

Don Miguel Ruano Fernández, cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

**Unidad de Automovilismo de la Brigada Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz)**

Don Luis Doncel Valles, cursó la documentación el Gobierno Militar de Guadalajara.

**Unidad de Automovilismo de la Brigada Motorizada XXXI (Valencia)**

Don Gregorio Rodríguez Rodríguez, cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

**Unidad de Automovilismo de la Brigada Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia)**

Don Francisco Aranda Benchímol, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

**Unidad de Automovilismo de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)**

Don David Alvarez González, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**Empleos honorarios**

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede el empleo de teniente honorario, al subteniente especialista químico artificiero polvorista D. Luis Vidondo Contín, en situación de retirado por edad en la plaza de Vitoria.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Destinos**

Para cubrir la vacante de comandante auditor de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región

Militar, anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 223), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo y Escala D. Javier Medrano Almendros (248), de la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

**INTENDENCIA****Destinos**

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden de 20 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 217), clase C, tipo 7, existente en la Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Sevilla, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Joaquín Marassi Aguilar (683), de la Dirección de Industria y Materiales (ISAL).

Madrid, 10 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Por haberse acogido al Derecho de Petición que ampara al personal de las Fuerzas Armadas, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento de Provisión de Vacantes, se destina con carácter voluntario a la Jefatura de Almacenes y Pagadería de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, al Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Luis López del Amo Santamaría (1202), de la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar. Este destino es en plantilla eventual, quedando obligado a solicitar todas las vacantes que de su empleo se anuncien en la plaza de Ceuta.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

**Mandos**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden de 29 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 225), clase C, tipo 7, para el mando del Grupo Regional de Intendencia número 1, Campamento (Madrid), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Pablo Moral Fuentes (718), disponible en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Agregaciones

Por necesidades del servicio pasa agregado al Gobierno Militar de Toledo el comandante de Intendencia de la Escala activa, apto únicamente para desempeñar destino de carácter burocrático, D. José Martínez Gómez (1111-500), disponible en la 1.ª Región Militar en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de la 1.ª Región Militar, en Toledo.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderle.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Cambio de residencia

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización de traslado de residencia a la plaza de Avila, en la 1.ª Región Militar, al comandante de Intendencia (E. A.) don Vicente Codón Blanco (1222), disponible en Madrid (1.ª Región Militar) y agregado a la Inspección General de la Policía Armada, Jefatura de Intendencia, continuando en la misma situación de disponible en su nueva residencia, pasando agregado al Gobierno Militar de Avila. Esta agregación termina el día 6 de mayo de 1978, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.

Para oficiales de la Escala especial de Mando de Intendencia, existentes en los Centros y Unidades que se expresan:

Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, Carabanchel (Madrid).—Una de teniente.

Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, Calatayud.—Una de teniente.

Academia General Militar, Zaragoza.—Tres de teniente para la Mayoría, pudiendo optar a estas vacantes los tenientes de la Escala auxiliar, sin límite de edad.

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1), Retamares.—Una de teniente.

Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento (Madrid).—Tres de teniente.

Grupo Regional de Intendencia número 1, Campamento (Madrid).—Una de capitán.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística

número 2), Sevilla.—Dos de teniente. Grupo Regional de Intendencia número 2, Sevilla.—Una de capitán.

Grupo Regional de Intendencia número 3, Valencia.—Una de capitán.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI, Lérida.—Una de teniente.

Grupo Regional de Intendencia número 4, Barcelona.—Una de capitán y una de teniente.

Grupo Regional de Intendencia número 5, Zaragoza.—Una de capitán.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña, Huesca.—Una de teniente.

Grupo Regional de Intendencia número 6, Burgos.—Una de capitán.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI, San Sebastián. Una de teniente.

Grupo Regional de Intendencia número 7, Valladolid.—Una de capitán.

Grupo Regional de Intendencia número 8, La Coruña.—Una de capitán.

Grupo Regional de Intendencia número 9, Granada.—Una de capitán.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6).—Una de teniente.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7).—Dos de teniente.

Las vacantes de tenientes también pueden ser solicitadas por los alféreces de dicha Escala.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala Especial de Mando que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.

Para oficiales de la Escala auxiliar de Intendencia, existentes en las Unidades y Centros que se expresan:

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una de capitán auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de teniente auxiliar.

Los tenientes con edad inferior a cincuenta y tres años que ocupen vacantes que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174) se transfirieron al segundo grupo de su Escala quedan eximidos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.

Para suboficiales y maestros de Banda de Intendencia, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se expresan:

Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Trepmp, Lérida).—Una de sargento.

Academia de Intendencia (Avila).—Dos de brigada.

Cuartel General de la División de Infantería Acorazada «Brunete» número 1, Mayoría Centralizada del NTD (Madrid).—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Acorazada «Brunete» número 1 (Agrupación Logística número 1), Retamares (Madrid).—Una de maestro de Banda.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada), Campamento (Madrid).—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 1, Campamento (Madrid).—Una de sargento.

F. A. M. E. T., Base Centralizada, Colmenar Viejo (Madrid).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas. Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón).—Una de brigada.

Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Dos de sargento.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Tres de sargento.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de brigada y una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una de sargento.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Dos de sargento (de ellas, una para la Compañía de Menorca).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes

de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 11 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase B, tipo 6.

Para sargento de Intendencia existentes en las Unidades que se expresan:

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1), Retamares. Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Agrupación Logística número 3 (Valencia).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, Agrupación Logística núm. 6.—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, Agrupación Logística núm. 7.—Una de sargento.

Los peticionarios de estas vacantes deberán hallarse en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Dichas vacantes están comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2., grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.

Para cabos de Banda de Intendencia, existentes en las Unidades que se indican:

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Agru-

pación Logística núm. 1, Retamares. Una de cabo de Banda.

Grupo Regional de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Agrupación Logística núm. 3 (Valencia).—Una de cabo de Banda.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 6.ª Región Militar (Burgos), como segundo jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Sección de Sanidad).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

## Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden de 26 de septiembre último (D. O. núm. 221), de clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos VIII, anexo núm. 5, existente en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), Sección de Perfeccionamiento de Oficiales, para profesor jefe del segundo grupo, se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. Julio Rodríguez López (316), del Parque Central de Sanidad Militar, con un baremo de 18,66 puntos.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden de 26 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 221) de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos VIII, anexo núm. 5, existente en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), Sección de Perfeccionamiento de oficiales, para profesor jefe del Primer Grupo, se destina con carácter voluntario, al de dicho empleo, escala y Cuerpo D. Joaquín Azpeitia Montero (321), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al mismo Centro al que se le destina, con un baremo de 24,32 puntos.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden de 26 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 221), de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos X, anexo núm. 5, existente en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para Profesor de la Sección de Investigación y Doctrina (Normalización), se destina con carácter voluntario, al de dicho empleo, escala y Cuerpo D. Juan Lloveres Rúa-Figueroa (1261), de la Dirección de Personal (Sección de Sanidad), de la Jefatura Superior de Personal, con un baremo de 48,33 puntos.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar (indistintas), anunciadas por Orden de 10 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 238), de clase B, tipo 5.º, asignadas al Baremo de Especialidades Médicas, con exigencia de diploma o título, existentes en los Centros que se indican y para los Servicios que también se expresan, se

destinan, con carácter voluntario, los oficiales médicos de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan.

Estos destinos están comprendidos a los efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 15 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 262).

*Al Hospital Militar de Barcelona, para el Servicio de Pediatría-Puericultura*

Capitán médico D. Jesús Garrido de Arroquia (1636), en la condición de destinable, en la 4.ª Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Armada (Barcelona); y cesa en la situación de «Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», siendo su baremo de 4,20 puntos.

*Al Hospital Militar de Melilla, para el Servicio de Pediatría-Puericultura*

Capitán médico D. Emilio García Soto (1787), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla, siendo su baremo de 1,00 punto (artículo 41, a).

Madrid 15 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir parcialmente las vacantes de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar anunciadas en segunda convocatoria, por Orden de 30 de agosto último (D. O. núm. 198), de clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura), se destina con carácter voluntario, al de dicho empleo, asirmlado a subteniente, D. Blas Navarro Espín (483), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alberto Sánchez Ortega, con destino en el Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno», número 2, con doña María Victoria Marreco Gallego.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Agregaciones

Por necesidades del servicio, se pro-rroga por un plazo máximo de tres meses, la agregación que le fue concedida por Orden de 20 de julio último (D. O. núm. 168), al Gobierno Militar de Huelva, al ayudante técnico de Sanidad Mayor del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Rafael Coronado González (138), de disponible en la guarnición de Huelva.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Ingresos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente a la convocatoria anunciada por Orden de 15 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 293), quedan promovidos a ayudantes técnicos de Sanidad de tercera, usinllados a brigada del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad de 15 de noviembre de 1977, los alumnos que se relacionan a continuación, escalafonándose por el orden en que figuran según la puntuación obtenida en final de curso, quedando en la situación de disponibles, en las Regiones Militares y Guarniciones que se indican.

1.—D. Manuel Talawan Moriano (611), en la 1.ª Región Militar, Cáceres.

2.—D. Víctor Tejera Peña (612), en la 1.ª Región Militar, Torrejón de Ardoz (Madrid).

3.—D. Emilio Guerrero Ramírez (613), en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

4.—D. Francisco Guerrero Ralmundo (614), en la 3.ª Región Militar, Mánises (Valencia).

5.—D. Benjamín Aznar Jarque (615), en la 3.ª Región Militar, Valencia.

6.—D. Francisco Lluna Gasó (616), en la 1.ª Región Militar, Madrid.

7.—D. Emilio Fuentes Bertolo (617), en la 2.ª Región Militar, Cádiz.

8.—D. Celestino Llano Muriel (618), en la 1.ª Región Militar, El Goloso (Madrid).

9.—D. José Cubero García (619), en la 7.ª Región Militar, El Herrón (Oviedo).

10.—D. Juan Díez Díez (620), en la 1.ª Región Militar, Madrid.

11.—D. Juan Muñoz Salas (621), en la 1.ª Región Militar, Cáceres.

12.—D. Antonio Barrera Solís (622), en la 1.ª Región Militar, Cáceres.

13.—D. Eladio Ruiz Muñoz (623), en la 1.ª Región Militar, Madrid.

14.—D. Juan Minaya Castillo (706),

siendo su nuevo número el 624, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento a los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con carácter eventual, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y efectividad de 15 del actual, al cabo primero de dicho Cuerpo César Pastor Madalena, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



### VETERINARIA MILITAR

#### Supernumerarios

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto núm. 1315 de 10 de mayo de 1972 («C. L.» núm. 60) y las condiciones señaladas en la Orden de 11 de marzo de 1967, (D. O. núm. 74), pasa a la situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Isona (Lérida), el capitán veterinario de la Escala activa D. Francisco Collado Vilella (432), de la Academia General Básica de suboficiales.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Ascensos

La Orden de 12 de julio de 1977 (D. O. núm. 160), por la que se ascende al empleo de subteniente Especialista auxiliar de Veterinaria, al brigada de la misma especialidad don Francisco Muñoz de Arenillas Infantes (609), del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 9, queda reafirmada en el sentido que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 44/77 (DIARIO OFICIAL núm. 134), el ascenso es con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaba



en su empleo anterior y continuando en su actual destino.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

La Orden de 19 de julio de 1977 (D. O. núm. 164), por la que se asciende al empleo de subteniente especialista auxiliar de Veterinaria, al brigada de la misma especialidad don Angel Jiménez Estebarán (610), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 9, queda rectificadas en el sentido que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 44/77 (D. O. núm. 134), el ascenso es con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaba en su empleo anterior y continuando en su actual destino.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Bajas

Por aplicación de lo prevenido en el artículo VI del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español, de 5 de agosto de 1950 y a propuesta del Vicario General Castrense, causa baja en el Ejército el capitán capellán don Antonio Ramos Sojo (369), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrigalejo (Cáceres), quedando en la situación militar que le corresponde.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Para capitanes capellanes.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una.

Los capitanes capellanes actualmente destinados en vacantes, que en plantilla no corresponde a su empleo quedan exentos del plazo de mínima permanencia a efectos de solicitar estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fe-

cha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11 de 1967), y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al teniente capellán D. José de la Nava Estévez (452), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Medina del Campo (Valladolid) y agregado al citado Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Concursos

La Orden de 8 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 257), se modifica como sigue:

Página 568 columna tercera:

Donde dice: Batallón Mixto de Ingenieros XLV.

Debe decir: Batallón Mixto de Ingenieros XLIV.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una para comandante de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Archivo de la Secretaría General del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Una para comandante de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid). Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º

Para comandantes de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en: Comisión Mixta de Servicios Civiles (Madrid).—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Gobierno Militar de Valladolid.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Una para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en el Alto Estado Mayor (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase B, tipo 6.º

Una para oficiales o ayudantes de

Oficinas Militares, existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Los peticionarios deberán estar en posesión del título de Especialista en Cifra.

Caso de no haber peticionarios para ocuparla en preferencia voluntaria, se aplicará el artículo 26 del Reglamento de provisión de vacantes.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 3.º, factor 0,03, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Retiros

Queda sin efecto la Orden de 29 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 225), por la que se disponía el pase a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 10 de diciembre de 1977, el capitán de Oficinas Militares D. Domingo Pardo Aznar (709), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, por haber ascendido al empleo de comandante, según Orden de 8 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 256).

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, de 1967), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

#### A capitán

Teniente D. Ginés Salmerón Contreras (2504), de la Fábrica Nacional de La Marañosa, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9, con antigüedad de 11 de noviembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Angel Sáinz de Vicuña Ichaso (2505), de la Intervención de los Servicios de Vitoria, en vacante

de su Cuerpo, clase C, tipo 9, con antigüedad de 14 de noviembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 28 de septiembre de 1977 (D. O. número 224), se destina, con carácter voluntario a la Junta Principal de Compras del Ejército (Madrid), al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Buenaventura Martín Domínguez (2656), de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA



### VARIAS ARMAS

#### Vacantes de destino

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Una de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Servicio de Publicaciones de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»).

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de julio de 1977 (D. O. número 146) esta vacante no podrá ser solicitada por sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en

el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### C. A. S. E. 4.ª Sección

#### Retiros

Comprobado documentalmente que el verdadero nombre de la taquimecanógrafa de la 4.ª Sección del C. A. S. E. doña María de la Concepción Cotelo Leal es Concepción, queda rectificada la Orden del pasado día 26 de agosto (D. O. E. número 195), por la que se determinaba la fecha del pase a la situación de retirada de la citada taquimecanógrafa.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Cuerpos Generales

#### Bajas

Según comunica la autoridad militar correspondiente, el día 2 de noviembre del presente año falleció en la plaza de Granada el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar don José Pardo Albacete, número de registro personal 02AM00819, que tenía su destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada).

Madrid, 14 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Según comunica la autoridad militar correspondiente, el día 3 del actual falleció en esta plaza el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar D. Joaquín García Baltrán, número de registro personal 02AM02471, que tenía su destino en los Servicios Centrales de la Dirección de Apoyo al Material de este Ejército.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Destinos

Con arreglo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se

destina a los Centros y Dependencias que se indican a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales que a continuación se relacionan:

## MADRID

*A la Jefatura de Propiedades*

Don Idónso Fernández Blanco, del Cuerpo General Administrativo, con destino en la Jefatura de Transportes Militares.

*A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría*

Don Julián Olivar Poyán, del Cuerpo General Auxiliar, con destino provisional en el Instituto Politécnico número 1.

Don Vicente Bellanato Cabrera, del Cuerpo General Auxiliar, con destino provisional en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

*A la Jefatura Regional del Servicio de Intervención*

Doña Leonor Jiménez Jiménez, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Dirección de Personal.

*Al Parque y Maestranza de Artillería*

Doña María del Carmen Pérez Parra, del Cuerpo General Auxiliar, con destino provisional en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

## VALENCIA

*Al Parque y Talleres de Artillería*

Doña Elia Benet Hernández, del Cuerpo General Auxiliar, con destino provisional en la Secretaría de Justicia de la Capitanía General.

Doña María Díaz Díaz, del Cuerpo General Auxiliar, con destino provisional en la Comandancia de Obras.

## ZARAGOZA

*A la Jefatura de los Servicios de Intendencia*

Doña Nieves Callao Margalles, del Cuerpo General Administrativo, con destino provisional en el Almacén Regional de Intendencia.

*A la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes*

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Lucea Alfaro, del Cuerpo General Auxiliar, con destino provisional en el Hospital Militar.

*A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría*

Carmelo Navión Bárdenas, del Cuerpo General Auxiliar, con destino provisional en la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles.

*A la Pagaduría Militar de Haberes*

Don Buenaventura Castellero García, del Cuerpo General Auxiliar, con

destino provisional en la Comandancia de Obras.

Los plazos de cese en sus actuales destinos y presentación en el que se les adjudican serán los que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en las que causan baja o alta estos funcionarios comunicarán a la Jefatura Superior de este Ejército (Dirección de Personal) las fechas en que efectúan su despedida o presentación.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por aplicación del artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, pasa destinada a la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal, la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña Yolanda Giraldo Méndez, con destino en la desaparecida Secretaría Militar y Técnica.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

## Excedencia especial

Con arreglo a lo dispuesto en el punto 1. b) del artículo 54 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 3 de marzo, pasa a la situación de excedencia especial por prestación del Servicio Militar, con fecha de 30 del pasado mes de septiembre, el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar D. José Luis Pertejo del Amo, con destino en la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Este funcionario, una vez prestado dicho servicio, deberá cumplimentar lo dispuesto en el mencionado artículo 54 en su punto 3.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

## Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, el Alto Estado Mayor, a propuesta de la Junta Permanente de Personal, ha concedido al funcionario civil del Cuerpo General Administrativo D. Enrique del Castillo Cobeira, en situación de excedencia voluntaria, el reintegro al servicio activo en la plaza de La Coruña, con la obligación de asistir al primer concurso de méritos que se convoque en las condiciones que se especifican en el artículo 80.4 del citado Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se

adscribe, con carácter provisional, a dicho funcionario al Parque y Talleres de Artillería de la citada plaza.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

## Trienios

La Orden de 14 de octubre de 1977 (D. O. núm. 244), por la que se concedían, entre otros, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar D. Juan Ramírez Anaya, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 2.<sup>a</sup> Región Militar, queda rectificadas en el sentido de que la verdadera antigüedad y percepción de los mencionados doce trienios es la de 1 de diciembre de 1977 y no la que se hacía constar en la Orden por error.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

## JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGÍSTICO

## Dirección de Apoyo al Personal



## Carreras de caballos

«Visto lo solicitado por el Presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, en escrito de fecha 8 del actual, interesado se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército, para tomar parte en las carreras de caballos y de obstáculos (Vallas y Steeple-Chase), que se proyectan celebrar en el Hipódromo (Club Pineda de Sevilla), durante los días 18 y 26 de diciembre de 1977; 1, 8, 15, 22 y 29 de enero y 6 y 12 de febrero de 1978, he resuelto autorizar la concurrencia a las mencionadas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de distas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje al personal y ganado por cuenta del Estado.»

Madrid 14 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

# SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

## Dirección de Mutilados



### Pensión de mutilación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificados dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, y previa fiscalización por la Intervención, se concede la pensión de mutilación que les corresponde, del sueldo de su empleo efectivo, a percibir desde la fecha que a cada uno se le asigna, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, debiendo percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

##### *Cuarenta por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Emilio García García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, con 75 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Teniente coronel de Infantería don Julio Villasevil Villasevil, destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca, con 75 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cuenca.

Comandante honorario (capitán auxiliar de Ingenieros), D. Marcelino García Álvarez, destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de León, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de León, con 75 puntos de mutilación.

Capitán de Infantería D. José Oros Virie, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza, con 85 puntos de mutilación.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. José López Sánchez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 80 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1977, por la

Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. José García Solórzano, destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 80 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Artillería), D. Román Oliván Anderica, destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño, con 80 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Logroño.

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Antonio Labella-Gil, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, con 75 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Granada.

##### *Treinta por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo*

Coronel de Infantería D. José Martín Barrio, destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con 65 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.

Otro, D. Ismael García Roméu, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 65 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Francisco Abós Génova, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, con 65 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

##### *Veinte por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Antonio Villamayor Iglesias, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, con 50 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Teniente coronel de Infantería don Isidro Muga Salazar, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, con 50 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Comandante honorario (capitán de Ingenieros) D. Juan Antonio Mateos Galvo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 50 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Ingenieros), D. Gumersindo Casado Pardo, destinado en la Je-

fatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, con 50 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Fortunato Ortega Barriuso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, con 50 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.

Otro, D. Victorino Abella Puente, destinado en la Dirección de Mutilados con 45 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1977, por la Pagaduría y Caja Central Militar del Ejército.

Otro, D. Irineo Martínez de la Fuente, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, con 45 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Otro, D. Antonio Casero Valleros, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, con 46 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

#### CABALLERO MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO

Comprendido en el párrafo primero del artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo de 1976 (D. O. número 64).

##### *Treinta y seis por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo*

Teniente coronel de Ingenieros don José María Montero Romero, destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara, con 82 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Guadalajara.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Situación específica

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), pasan a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento en las fechas que a cada uno se les señalan, los jefes y oficiales relacionados a continuación, quedando adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel de Caballería D. Claudio Pérez Hermida, el día 10 de noviembre de 1977, a la de Pontevedra.

Teniente coronel de Infantería don

Manuel Morales Pérer, el día 3 de noviembre de 1977, a la de Palma de Mallorca.

Otro, D. José Rodríguez Casado, el día 18 de noviembre de 1977, a la de León.

Otro, D. Alfredo Pérez Fajardo, el día 16 de octubre de 1977, a la de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Isidro Jiménez Marrero, el día 7 de octubre de 1977, a la de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Dionisio de la Morena de la Morena, el día 23 de noviembre de 1977, a la de Madrid.

Capitán de Infantería D. Manuel Martínez-Sapiña Montero, el día 13 de noviembre de 1977, a la de Pontevedra.

Capitán de Oficinas Militares don Francisco de Paula Piñero Carrión, el día 23 de julio de 1977, a la de Las Palmas de Gran Canaria.

#### *Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Teniente coronel de Infantería don Manuel Serrano Ruiz de Lopera, el día 12 de julio de 1977, a la de Madrid.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar comprendido en el párrafo primero del artículo 49, del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), pasa a la situación «especial» que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, el día 1 de noviembre de 1977, el guardia civil, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Antonio García Hernández-Abad, quedando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### **Ascensos honorarios**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se ascenden al empleo de coronel honorario a los tenientes coroneles de Infantería, caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria relacionados a continuación, quedando en la situación «especial» que determina el párrafo 1.º del artículo 49, en relación con el artículo 47 de dicho Reglamento, por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo, en las fechas que a cada uno se le señalan y adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Teniente coronel de Infantería don Agustín de Ochoa Ibáñez, el día 8 de septiembre de 1977, a la de Madrid.

Otro, D. Antonio Sánchez Gil, el día 10 de septiembre de 1977, a la de Valencia.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### **Ascensos**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Mutilados 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y artículo 70 del Reglamento, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de comandante, al capitán de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Gerardo Cabello Vega, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, colocándose en el Escalafón inmediatamente delante del comandante D. José Martín Bermejo, y con antigüedad del día 10 de julio de 1977 y efectos económicos del día 1 de agosto de 1977, quedando en la situación de disponible y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### **Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales, clase C, tipo 7.º, de libre designación, anunciadas por Orden de 9 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 217), se destinan, con carácter voluntario, a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican, a los oficiales relacionados a continuación.

#### *A la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Teniente auxiliar de Artillería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Ignacio Martínez Jabega, de adscrito a la misma.

#### *A la Jefatura Provincial de Mutilados de Soria*

Capitán auxiliar de Intendencia, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Isufas Almajano Blasco, de adscrito a la misma.

#### *A la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada*

Alférez especialista de Ingenieros, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. José Galindo Morales de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales, clase C, tipo 7.º, de libre designación, anunciadas por Orden de 9 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 217), se destinan con carácter voluntario, a la Dirección de Mutilados y Jefaturas Provinciales del Cuerpo que se indican, al suboficial, cabo primero y guardias civiles, relacionados a continuación.

#### *A la Dirección de Mutilados*

Cuadria civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Manuel Coderque Salazar, en plaza de sargento, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

#### *A la Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel*

Cabo primero de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Bonifacio Ibañez de Arriba, en plaza de sargento, de adscrito a la misma.

#### *A la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Cuadria civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Fernando Méndez García, en plaza de sargento, de adscrito a la misma.

#### *A la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca*

Sargento de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Pedro Fernández Hernández, de adscrito a la misma.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### **Ingresos**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al cabo de Infantería, D. Manuel Aguilar Manzano, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de octubre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91) y adscrito a la Jefatura

Provincial de Mutilados de Valencia.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Infantería D. Fernando Cañellas Rodríguez, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de noviembre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 702/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Al mismo tiempo se le concede la Medalla de Mutilado establecida en el apartado dos del artículo 126 del citado Reglamento.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Gratificación de permanencia en el servicio

Por hallarse comprendido en la Ley 54/1961, de 22 de julio («B. O. del Estado» núm. 176), ampliada por la Ley 85/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), se concede la gratificación de permanencia en el servicio de cuatro mil pesetas anuales, al personal relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la fecha que se indica.

#### De la Sección de Inútiles para el Servicio

Guardia civil D. Ataulfo Moyano Gutiérrez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. José Burgos Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, con antigüedad de 10

de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Bajas

Por aplicación del artículo 1039 del Código de Justicia Militar, queda separado del servicio causando baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, el comandante de dicho Cuerpo D. Pedro del Pozo Pineda, de disponible en la 4.ª Zona, quedando en la situación que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 1 de abril último (D. O. núm. 78), por la que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 6.º y a los efectos del artículo 3.º del Real Decreto-Ley 10/76, sobre amnistía, de 30 de julio (D. O. núm. 176), pasaba, entre otros, a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le fuese señalado el haber pasivo que pudiera corresponderle, al que fue sargento de Carabineros don Serafín Hermosa Cerdón, se entenderá rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que dicho señalamiento se efectuará conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en la Línea de la Concepción (Cádiz), el día 30 de octubre último, el guardia primero de dicho Cuerpo D. Fausto Murillo Ruiz, que se hallaba destinado en el 24 Tercio (Cádiz).

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967) y con-

forme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 135), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 15 de noviembre de 1977, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indica:

Capitán D. Santiago Fraile García, del Subsector de Tráfico de Granada, en la segunda Zona y agregado al indicado Subsector por un plazo máximo de seis meses.

Teniente D. Francisco Poyato Mesa, del Subsector de Tráfico de Zamora, en la sexta Zona y agregado al indicado Subsector por un plazo máximo de seis meses.

Otro, D. Juan Ramos Herraiz, de la Academia de la Agrupación de Tráfico, en la Inspección de Enseñanza, y agregado a la expresada Academia por un plazo máximo de seis meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 135), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 13 de noviembre de 1977, al teniente de la Guardia Civil D. José Becerra Durán, de la Dirección General (Jefatura de Planificación (Servicio de Informática) y conforme determina el apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, queda confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 7.º, con el carácter de voluntario.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Destinos

La Orden de 2 de noviembre actual (D. O. núm. 251), por la que se destinaba, entre otros, a la 242 Comandancia (Algeciras), al capitán de la Guardia Civil D. Juan Acedo Villaga, se entenderá rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su segundo apellido es Villada.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Retiros**

La Orden de 21 de octubre último (D. O. núm. 243), por la que se publicaba el retiro del capitán de la Guardia Civil D. Abrahán Matos de Peña, de la 432 Comandancia (Huesca), el día 30 de enero de 1978, se entenderá rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su nombre es Abraham.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 18 de febrero último (DIARIO OFICIAL núm. 44), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 6 de mayo del presente año el capitán de la Guardia Civil don Lorenzo Zaragoza Gárate, de la Plana Mayor del 26 Tercio (Granada), queda rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere en el sentido de que su baja lo es por inutilidad física, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar (Decreto 1599/72, «Boletín Oficial del Estado» núm. 152).

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar (Decreto 1599/72, «B. O. del Estado» núm. 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado a petición propia, el teniente de dicho Cuerpo D. Manuel Barroso de Cara, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido

de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilados de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto núm. 1599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152), causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento D. Ramón Vagace Rangel, del 22 Tercio (Badajoz).

Otro, D. Manuel Bravo Márquez, del 41 (Barcelona).

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 23 de enero de 1976 (D. O. núm. 23), por la que pasaba a la situación de retirado en fin de dicho mes, por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de diciembre de 1976 («B. O. del Estado» número 17), entre otros, el cabo primero de la Guardia Civil D. Pedro Rodríguez Rodríguez, del 21 Tercio (Sevilla), queda rectificada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por el Tribunal Médico Superior del Ejército.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1977 («B. O. del Estado» núm. 267), de 8 del actual, pasa a la situación de retirado, por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), el guardia primero de la Guardia Civil don Ezequiel Peña Baños del 32 Tercio (Murcia), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Empleos honorarios**

Por reunir las condiciones que determina el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (DIARIO OFICIAL núm. 131), se concede el empleo de teniente honorario, al brigada de la Guardia Civil, en situación de retirado por edad, D. Antonio Moñino Navarro.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Ingresos**

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil en fin del presente mes, el guardia alumno que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 9 de agosto de 1977 (D. O. núm. 182), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Diego Clemente Ubeda, cabo primero, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, por rescisión de compromiso.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, el guardia alumno que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresa y de la Academia que se cita, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 7 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 282), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE UBEDA

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Laurentino Calvo Alvarez, por rescisión de compromiso.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Excmos. Sres.: Como resolución al concurso convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Es-

tado» número 224) para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por jefes y oficiales del Ejército de Tierra, se publican a con-

tinuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación

de «En Servicios Civiles», cuando lo disponga el Ministerio de Defensa en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados.

Ministerio de Justicia

SECRETARIAS DE GOBIERNO DE LAS  
AUDIENCIAS TERRITORIALES

Valencia: Comandante de Infantería don Francisco Pastor Tortajada, de «En Expectativa de Servicios Civiles», en Valencia.

Ministerio de Hacienda

DELEGACIONES

Madrid: Comandante de Infantería don José Esteban Lorente, de «En Expectativa de Servicios Civiles» en Madrid.

Ministerio del Interior

SUBDIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Secretariado Técnico

Cuenca: Comandante de Infantería don Fernando de la Macorra Morales de los Ríos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15 (Cuenca).

Disposiciones comunes

1.ª a) Los jefes destinados deberán

efectuar su presentación antes del día 20 de diciembre de 1977.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior deberá remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la autoridad superior regional de quien dependa, en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la calle de Ayala, número 100, Madrid-1.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios caso de rectificación de destino.

2.ª Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro jefe lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendándose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

3.ª Para el percibo de los emolumentos que fija el Decreto del Ministerio de Hacienda número 191/1974, de

18 de enero, modificado por el 1101/1977, de 23 de abril, los jefes destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar expedido por el jefe civil de quien dependan, en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

El personal destinado procedente del servicio activo del Ejército, en los meses siguientes, antes del día 5, remitirá certificado de la misma autoridad acreditativo de que sigue prestando sus servicios.

4.ª A los efectos de consolidación que establece el párrafo 1.º del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo donde preste sus servicios, que deberá tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al día 5 de junio de 1978.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 26 de octubre de 1977.— P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 276, de 17-11-77.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL  
EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
M A D R I D

Expediente 18.V.94/77,168

Hasta las diez horas del día 14 de diciembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de víveres de fácil conservación, carbón y leña.

con destino al Hospital Militar «Gómez-Ulla», por un importe total de 6.614.225 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las diez treinta horas del día citado, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.

Núm. 493

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR  
«GENERALISIMO FRANCO»

Adquisición víveres

Hasta las once horas del día 7 de diciembre de 1977, se admiten ofertas para la adquisición de víveres de consumo diario (leche, carnes, pescados, huevos, aves, verduras, frutas, etcétera), para las atenciones de enero de 1978.

Pliegos de bases en la Administración, Joaquín María López, 61.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

Núm. 504

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 18 del corriente serán distribuidos los cuadernos 8, 4 y 5 de la «Colección Legislativa» del año 1977; lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados, dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

LA DIRECCION